RESOLUCIÓN Nº 2547

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 20/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA EN EL TRAMO: FN ESTEBAN MARTÍNEZ - FN PILCOMAYO - FN GRAL. DÍAZ, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA CAEM LTDA. SUCURSAL PARAGUAY.

Asunción, 25 **de** noviembre **de 2010**

VISTO: La Nota UOC Nº 6630/2010, presentada por el Director Adjunto de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la aprobación del resultado del **LLAMADO MOPC N° 20/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA EN EL TRAMO: FN ESTEBAN MARTÍNEZ – FN PILCOMAYO – FN GRAL. DÍAZ,** y la adjudicación a favor de la Empresa **CAEM LTDA. SUCURSAL PARAGUAY**; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"; que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Reunión de Negociación de propuesta del citado Llamado fue realizado el 17 de noviembre de 2010.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Dirección de Vialidad, en su Dictamen del 23 de noviembre de 2010, recomiendan la adjudicación a favor de la Empresa **CAEM LTDA. SUCURSAL PARAGUAY.**

Que se cuenta con respaldo presupuestario, según PAC Nº 190.627.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

COPIA

Pedro Ibarra Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.

RESOLUCIÓN Nº 2547

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 20/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA EN EL TRAMO: FN ESTEBAN MARTÍNEZ - FN PILCOMAYO - FN GRAL. DÍAZ, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE LA EMPRESA CAEM LTDA. SUCURSAL PARAGUAY.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el resultado del LLAMADO MOPC N° 20/2010, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA EN EL TRAMO: FN ESTEBAN MARTÍNEZ - FN PILCOMAYO - FN GRAL. DÍAZ, y adjudicar a favor de la Empresa CAEM LTDA. SUCURSAL PARAGUAY, por un monto total de guaraníes tres mil seiscientos cinco millones ciento veintitrés mil quinientos (Gs. 3.605.123.500), IVA incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

EFRAÍN ALEGRE SASIAIN
Ministro

COPIA

Pedro Vera Duarte
Jefe de Dpto. Secretaría General
M.O.P.C.